

AVISO DE RESULTADOS



PLAZA LOGÍSTICA S.R.L.

Obligaciones Negociables Clase 4 a tasa fija con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por hasta un valor nominal en Unidades de Valor Adquisitivo equivalente a \$2.000.000.000 ampliable hasta \$2.300.000.000 a ser emitidas en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples por un valor nominal de hasta US\$130.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida)

Mediante el presente aviso de resultados (el "**Aviso de Resultados**") complementario al suplemento de prospecto de fecha 3 de julio de 2020 (el "**Suplemento de Prospecto**"), tal como fuera complementado mediante Adenda al Suplemento de Prospecto y al Aviso de Suscripción de fecha 6 de julio de 2020 y al aviso de suscripción de fecha 3 de julio de 2020 (el "**Aviso de Suscripción**") todos ellos publicados en dichas fechas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("**BYMA**"), a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "**BCBA**"), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por BYMA a la BCBA, en el Boletín Diario Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "**MAE**"), en la Autopista de Información Financiera (la "**AIF**") de la Comisión Nacional de Valores (la "**CNV**") y en el micrositio web del MAE para colocaciones primarias (www.mae.com.ar/mpmae), correspondientes a la Clase 4 de obligaciones negociables a tasa de interés fija con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por hasta un valor nominal en Unidades de Valor Adquisitivo equivalente a \$2.000.000.000 ampliable hasta \$2.300.000.000 (las "**Obligaciones Negociables**"), a ser emitidas por Plaza Logística S.R.L. (la "**Emisora**"), en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables simples por un valor nominal de hasta US\$130.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida) (el "**Programa**"), cuya creación fuera autorizada por la CNV mediante Resolución N° 19.123 de fecha 1° de diciembre de 2017, y actualizado mediante providencia de la Subgerencia de Emisoras de la CNV, el 1° de julio de 2020, y cuyos principales términos y condiciones se detallan en el prospecto del Programa de fecha 1° de julio de 2020 (el "**Prospecto del Programa**") cuya versión resumida fuera oportunamente publicada en el boletín diario de BCBA, emitido por cuenta y orden del BYMA, en la AIF y en el micrositio web del MAE. Todos los términos en mayúscula utilizados y no definidos en el presente, tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y/o en el Prospecto del Programa, según corresponda.

De acuerdo a lo previsto en el Suplemento de Prospecto y habiendo finalizado el Período de Licitación Pública a través del Módulo de Licitaciones del Mercado Primario de MAE en el día de la fecha, se informan a continuación los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

- 1) **Cantidad de ofertas recibidas:** 93.
- 2) **Valor Nominal Ofertado:** Se han recibido ofertas por un valor nominal en UVAs de 59.523.296 (cincuenta y nueve millones quinientos veintitrés mil doscientos noventa y seis UVAs) equivalentes a \$3.282.709.774,40 (tres mil doscientos ochenta y dos millones setecientos nueve mil setecientos setenta y cuatro pesos con 40/100).
- 3) **Valor Nominal a ser emitido:** 38.984.587 UVAs (equivalente a \$2.149.999.973,05 al Valor UVA Inicial).
- 4) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 14 de julio de 2020.
- 5) **Fecha de Vencimiento y Fecha de Pago de Amortización:** 14 de julio de 2022, de no ser un Día Hábil la fecha en cuestión, el primer Día Hábil posterior, estableciéndose que, si la Fecha de Vencimiento no fuese un Día Hábil, se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior.
- 6) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal (a la par).

- 7) **Tasa de Interés:** 4,49% (cuatro con cuarenta y nueve por ciento) nominal anual.
- 8) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagaderos trimestralmente en las siguientes fechas: 14 de octubre de 2020; 14 de enero de 2021; 14 de abril de 2021; 14 de julio de 2021; 14 de octubre de 2021; 14 de enero de 2022; 14 de abril de 2022; y 14 de julio de 2022 (cada una, una “**Fecha de Pago de Intereses**”), de no ser un Día Hábil o no existir dicho día, el primer Día Hábil inmediato posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior.
- 9) **Duration:** 1,92 años.
- 10) **Factor de Prorratio:** 54,0482%.
- 11) **Valor UVA Inicial:** \$55,15.

La creación del Programa ha sido autorizada por Resolución N° 19.123 de fecha 1° de diciembre de 2017 del Directorio de la CNV, y actualizado mediante providencia de la Subgerencia de Emisoras de la CNV el 1° de julio de 2020. Dichas autorizaciones significan solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio respecto de la información contenida en el Prospecto del Programa y/o en el Suplemento de Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto del Programa y en el Suplemento de Prospecto, como así también todos los demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables, debiendo los interesados considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto del Programa y en el Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad de la Gerencia de la Emisora y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan al Prospecto del Programa y al Suplemento de Prospecto y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831.



Banco Santander Río S.A.



BACS Banco de Crédito y
Securitización S.A.



INTL Cibs S.A.



Balanz Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Número de matrícula asignado 72 de la CNV

Agente de Liquidación y
Compensación
y Agente de Negociación
Integral
Número de matrícula asignado
25 de la CNV

Agente de Liquidación y
Compensación
y Agente de Negociación Integral
Número de matrícula asignado 47
de la CNV

Agente de Liquidación y
Compensación y
Agente de Negociación Integral
Número de matrícula asignado 210 de
la CNV

Banco Hipotecario S.A.



Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Número de matrícula asignado 40 de la CNV

La fecha de este Aviso de Resultados es 7 de julio de 2020.

Eduardo Bastitta Harriet
Gerente Representante